Fecha: 2026-07-02 18:48:49
Radicado: 2026I-VBOG-051262
Destino: Camilo Andres Roa Rojas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-051262
Fecha: 2026-07-02 18:48:49

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-050747

Respetado Ingeniero Camilo:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la Ampliación 05 de la Suspensión 05 del Contrato de Obra 4967 de 2023 y del Contrato de Interventoría 4972 de 2023 y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de Ampliación 05 de la Suspensión 05 del Contrato de Obra 4967 de 2023 y del Contrato de Interventoría 4972 de 2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.

- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la ampliación de la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Laura Naranjo Jaramillo
Revisado por: Yudy Edith Sanchez Herrera
Aprobado por: